



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXV Sesión Extraordinaria
28 de septiembre de 2017

CG/E/Res.09/2017
Original: español/ inglés

Resolución

Presupuesto y Escala de Cuotas para el ejercicio económico 2018

La Conferencia General,

En cumplimiento del Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco, que establece que “*la Conferencia General aprobará el Presupuesto del Organismo y fijará la escala de las cuotas financieras que los Estados Miembros deberán cubrir*”;

Teniendo presentes las disposiciones del Artículo 2 del Reglamento Financiero¹;

Habiendo examinado el Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el ejercicio económico 2018²;

Tomando en consideración la recomendación de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto consignada en el acta de su 131º reunión del 21 de agosto de 2017³;

Acogiendo la recomendación del Consejo consignada en la Resolución “Presupuesto y Escala de Cuotas para el ejercicio económico 2018”⁴ aprobada por el Consejo durante su 309º Reunión del 23 de agosto de 2017.

Resuelve:

1. **Aprobar** el Presupuesto para el Ejercicio Económico de 2018⁵, por una cuantía máxima de US\$ 416,989.00 (cuatrocientos dieciséis mil novecientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos), sin aumento en relación con el Presupuesto aprobado para 2017.
2. **Fijar** la Escala de Cuotas de los Estados Miembros correspondiente al año 2018 contenida en el Proyecto de Presupuesto.

¹ Inf.01/2016

² CCAAP/16/2017Rev.

³ CCAAP/20/2017

⁴ C/18/2017

⁵ CCAAP/16/2017Rev.